

## **CERTIFICADO**

Nro. 1.575.-

SECRETAR

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

#### Certifica:

1.- QUE, con fecha 04 de noviembre de 2011, se efectuó el proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, resultando electos en carácter de titulares y suplentes por cada uno de los estamentos establecidos en el "Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta", las siguientes personas:

# ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL

#### Titulares:

1. Sra. Rosa Hernández Klaus (Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de Punta Arenas)

2. Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz (Agrupación de Padres de Niños Fisurados)3. Sra. Inés Vidal Andrade (Agrupación Voluntariado Damas de Celeste)

4. Sra. Norma Mella Cárdenas
5. Sra. Digna Velásquez Muñoz
(Club de Adultos Mayores Norma, Nuestra Esperanza)
(Agrupación de Adultos Mayores Río de los Ciervos)

#### Suplentes:

1. Sra. Eliana Gallardo Cárcamo (Agrupación Kimel 2010)

2. Sra. Aurora Reyes Bravo (Agrupación Campesina Virgen de la Covadonga)

# ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER TERRITORIAL

# Titulares:

Sra. Marisela Vargas Santana
 Sr. Juan Loaiza Almonacid
 Junta de Vecinos Gobernador Phillipi)
 Junta de Vecinos Eusebio Lillo)

3. Sr. Fredy Contreras Díaz (Junta de Vecinos Archipiélago de Chiloé)

4. Sra. Adela Cárcamo Oyarzo (Unión Comunal de JJ.VV. Hernando de Magallanes)

5. Sr. Nolberto Catalán Oporto (Junta de Vecinos El Pingüino)6. Sr. René Bahamonde Mansilla (Junta de Vecinos Claudio Bustos)

7. Sr. Claudio Hernández Olivares (Junta de Vecinos Playa Norte Sector Sur)



# Suplentes:

Sr. Carlos Aro Pérez

(Junta de Vecinos General Bulnes)

2. Sra. Felisa Pérez Olavarría

(Junta de Vecinos José Miguel Carrera)

3. Sra. Erika Barrientos Alvarado

(Junta de Vecinos Arturo Prat)

4. Sr. Eleuterio Barra Maldonado

(Junta de Vecinos Mauricio Braun)

5. Sra. Mirtha Aguilar Cárcamo

(Junta de Vecinos Ríos Patagónicos)

# ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

#### Titulares:

Sra. Nancy Colivoro Colivoro
 (Agrupación Indígena Mapuche Huilliche de Trabajadores Independientes Huilli Relmu)

 Sra. María Linco Lebtún (Asociación Indígena de Productores Agrícolas Waywen de Punta Arenas)

3. Sra. Mónica Cabezas Quinchén (Asociación Indígena Ñuke Ruka)

#### Suplente:

 Sra. Marisol Raín Levi (Asociación Indígena Reuquén Willi Lafquén)

#### ORGANIZACIONES SINDICALES

#### Titulares:

- Sra. Roxana Gallardo Concha (Sindicato de Trabajadores de Empresa Servicio de Estacionamientos Controlados S.A.)
- Sr. Juan Segovia Maldonado (Sindicato de Empresa Austral Store Ltda.)

## Suplente:

Sr. Miguel Sanz Muñoz
 (Sindicato de Trabajadores Profesionales de la Empresa Nacional del Petróleo - Magallanes)

#### **ORGANIZACIONES GREMIALES**

# <u>Titular</u>

Sr. Francisco Patiño Yáñez
 (Asociación Gremial de Agricultores y Afines de Magallanes)





# ORGANIZACIONES DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA

### **Titulares**

1. Sr. José Fernández Palma

2. Sr. Luis Ulloa Domínguez

(Universidad de Magallanes) (Rotary Club de Punta Arenas)

- **2.- QUE**, forma parte integrante del presente certificado, un ejemplar de cada una de las Actas del proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, correspondientes a la elección de cada uno de los seis estamentos antes individualizados, todas suscritas por el respectivo Ministro de Fé, designado para tales efectos por Decreto Alcaldicio Nº 3662 de fecha 22 de septiembre de 2011.
- **3.- QUE**, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, queda conformado por 20 (veinte) miembros titulares y 09 (nueve) miembros suplentes, que durarán 4 (cuatro) años en sus cargos y se constituirán en asamblea especialmente convocada para el efecto, donde los miembros titulares deberán elegir al Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas y determinar la periodicidad de las reuniones ordinarias.

Extendido en Punta Arenas a cuatro días del mes de noviembre del año 2011.

SECRETARIA MUNICIPAL CO

JUAN CISTERNA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C.C.: Archivo



## CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

## Estamento: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER TERRITORIAL

En Punta Arenas, a las 11:30 horas del día 04 de noviembre de 2011, en el marco del proceso de elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, se inició la inscripción de candidatos correspondientes al estamento de Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial, cerrándose a las 12:00 horas.

Dentro del plazo antes señalado se formalizó la inscripción de los siguientes candidatos:

- 1. Sra. Felisa del Carmen Pérez Olavarría
- 2. Sra. Mirtha Aguilar Cárcamo
- 3. Sr. Juan René Loaiza Almonacid
- 4. Sr. Nolberto Catalán Oporto
- 5. Sra. Marisela Vargas Santana
- 6. Sr. Fredy Contreras Díaz
- 7. Sra. Erika Barrientos Alvarado
- 8. Sr. René Bahamonde Mansilla
- 9. Sr. Eleuterio Barra Maldonado
- 10. Sr. Carlos Aro Pérez
- 11. Sra. Adela Cárcamo Oyarzo
- 12. Sr. Claudio Hernández Olivares

Iniciado el proceso de votación a las 12:00 horas y concluido a las 14:30 horas del día 04 de noviembre de 2011, se verifica un total de 53 votos emitidos, con el siguiente resultado:

1.	Sra. Felisa del Carmen Pérez Olavarría	03 VOTOS
2.	Sra. Mirtha Aguilar Cárcamo	01 VOTO
3.	Sr. Juan René Loaiza Almonacid	07 VOTOS
4.	Sr. Nolberto Catalán Oporto	04 VOTOS
5.	Sra. Marisela Vargas Santana	13 VOTOS
6.	Sr. Fredy Contreras Díaz	05 VOTOS
7.	Sra. Erika Barrientos Alvarado	02 VOTOS
8.	Sr. René Bahamonde Mansilla	04 VOTOS
9.	Sr. Eleuterio Barra Maldonado	02 VOTOS
10.	Sr. Carlos Aro Pérez	03 VOTOS
11.	Sra. Adela Cárcamo Oyarzo	05 VOTOS
12.	Sr. Claudio Hernández Olivares	03 VOTOS

Blancos: 01 VOTO Nulo : 0 VOTO

Habiéndose producido un empate entre los candidatos Sres. Carlos Aro Pérez, Claudio Hernández Olivares y Sra. Felisa Pérez Olavarría, cada uno de ellos con tres votos, se procedió a efectuar el sorteo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20° del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3045 de fecha 12 de agosto de 2011, produciéndose el siguiente resultado para ocupar el séptimo cupo como miembro titular del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, produciéndose el siguiente resultado:

7° Titular : Sr. Claudio Hernández Olivares

Suplente : Sr. Carlos Aros Pérez Suplente : Sra. Felicia Pérez Olavarría

El sorteo se efectuó introduciendo en urna, en papeles separados, el nombre de cada una de los tres candidatos antes individualizados, siendo retirados aleatoriamente por el Ministro de Fé de esta elección, procedimiento que se efectuó a la vista de los asistentes al acto de conteo de votos, sin que hayan observaciones.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3045 de fecha 12 de agosto de 2011, corresponde al estamento de Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial, elegir 7 representantes titulares e igual número de suplentes para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil de la Comuna de Punta Arenas; resultando en consecuencia electos los siguientes candidatos:

#### Titulares:

- 1. Sra. Marisela Vargas Santana
- 2. Sr. Juan Loaiza Almonacid
- 3. Sr. Fredy Contreras Díaz
- 4. Sra. Adela Cárcamo Oyarzo
- 5. Nolberto Catalán Oporto
- 6. René Bahamonde Mansilla
- 7. Claudio Hernández Olivares

#### Suplentes:

- 1. Sr. Carlos Aro Pérez
- 2. Sra. Felisa Pérez Olavarría
- 3. Sra. Erika Barrientos Alvarado
- 4. Sr. Eleuterio Barra Maldonado
- 5. Sra. Mirtha Aguilar Cárcamo

RIGOBERTO VERA CÁRDENAS

Ministro Fe

Estamento Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional Elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Punta Arenas (Decreto Alcaldicio Nº 3662 del 22 de septiembre de 2011)



# CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

# Estamento: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL

En Punta Arenas, a las 08:30 horas del día 04 de noviembre de 2011, en el marco del proceso de elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, se inició el proceso de inscripción de candidatos correspondientes al estamento de Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional, cerrándose a las 09:10 horas.

Dentro del plazo antes señalado se formalizó la inscripción de los siguientes candidatos:

- 1. Sra. Digna del Carmen Velásquez Muñoz
- 2. Sra. Rosa Violeta Hernández Klaus
- 3. Sra. Eliana Rosa Gallardo Cárcamo
- 4. Inés Elizabeth Vidal Andrade
- 5. Norma de Lourdes Mella Cárdenas
- 6. Aurora Flavia Reyes Bravo
- 7. Carmen Gloria Nahuelquén Muñoz

Iniciado el proceso de votación a las 09:15 horas y concluido a las 11:30 horas del día 04 de noviembre de 2011, se verifica un total de 72 votos emitidos, con el siguiente resultado:

TOS
TOS
,

Nulos : 0 VOTOS Blancos : 0 VOTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3045 de fecha 12 de agosto de 2011, corresponde al estamento de Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional, elegir 5 representantes titulares e igual número de suplentes para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil de la Comuna de Punta Arenas; resultando en consecuencia electos los siguientes candidatos:

#### Titulares:

- 1. Sra. Rosa Hernández Klaus
- 2. Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz
- 3. Sra. Inés Vidal Andrade
- 4. Sra. Norma Mella Cárdenas
- Sra. Digna Velásquez Muñoz

#### Suplentes:

- 1. Sra. Eliana Gallardo Cárcamo
- 2. Sra-Aurora Reyes Bravo

Marlene Lira Yurjevich

Ministro Fe

Estamento Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional Elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Punta Arenas (Decreto Alcaldicio N° 3662 del 22 de septiembre de 2011)



# ACTA PROCESO ELECCIONARIO CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

# Estamento: ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

En Punta Arenas, a las 14:30 horas del día 04 de noviembre de 2011, en el marco del proceso de elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, se inició la inscripción de candidatos correspondientes al estamento de Organizaciones de Interés Público, cerrándose a las 15:00 horas.

Dentro del plazo antes señalado se formalizó la inscripción de las siguientes candidatas:

- 1. Sra. María Sonia Linco Lebtún
- 2. Sra. Nancy Colivoro Colivoro
- 3. Sra. Marisol Raín Levi
- 4. Sra. Mónica Cabezas Quinchén

Iniciado el proceso de votación a las 15:00 horas y concluido a las 16:00 horas del día 04 de noviembre de 2011, se verifica un total de 04 votos emitidos, con el siguiente resultado:

Sra. María Sonia Linco Lebtún
 Sra. Nancy Colivoro Colivoro
 Sra. Marisol Raín Levi
 Sra. Mónica Cabezas Quinchén
 VOTO
 VOTO

Blancos: 0 VOTO Nulo : 0 VOTO

Habiéndose producido un empate entre las cuatro candidatas antes individualizadas, cada una con un voto, se procedió a efectuar el sorteo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20° del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3045 de fecha 12 de agosto de 2011, produciéndose el siguiente resultado para ocupar tres cupos como miembros titulares del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, produciéndose el siguiente resultado:

- 1. Sra. Nancy Colivoro Colivoro
- 2. Sra. María Linco Lebtún
- 3. Sra. Mónica Cabezas Quinchén
- 4. Sra. Marisol Raín Levi

El sorteo se efectuó introduciendo en urna, en papeles separados, el nombre de cada una de las cuatro candidatas antes individualizadas, siendo retirados aleatoriamente por el Ministro de Fé de esta elección, procedimiento que se efectuó a la vista de los asistentes al acto de conteo de votos, sin que hayan observaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3045 de fecha 12 de agosto de 2011, corresponde al estamento de Organizaciones de Interés Público, elegir 3 representantes titulares e igual número de suplentes para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil de la Comuna de Punta Arenas; resultando en consecuencia electos los siguientes candidatos:

#### Titulares:

- 1. Sra. Nancy Colivoro Colivoro
- 2. Sra. María Linco Lebtún
- 3. Sra. Mónica Cabezas Quinchén

#### Suplentes:

1. Sra. Marisol Raín Levi

ELVIRA FRIZ VALENZUELA Ministro Fe

Estamento Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional Elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Punta Arenas (Decreto Alcaldicio N° 3662 del 22 de septiembre de 2011)



# ACTA PROCESO ELECCIONARIO CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

#### **Estamento: ORGANIZACIONES SINDICALES**

En Punta Arenas, a partir de las 10:00 horas y hasta las 16:00 horas del día 04 de noviembre de 2011, en el marco del proceso de elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, se inició la inscripción de candidatos correspondientes al estamento de Organizaciones Sindicales.

Dentro del plazo antes señalado se formalizó la inscripción de los siguientes candidatos:

- 1. Sr. Juan Alex Segovia Maldonado
- 2. Sra. Roxana Gallardo Concha
- 3. Sr. Miguel Sanz Muñoz

Iniciado el proceso de votación a las 16:00 horas y concluido a las 17:00 horas del día 04 de noviembre de 2011, se verifica un total de 03 votos emitidos, con el siguiente resultado:

Sr. Juan Alex Segovia Maldonado
 Sra. Roxana Gallardo Concha
 Sr. Miguel Sanz Muñoz
 VOTO
 VOTO

Blancos: 0 VOTO Nulo : 0 VOTO

Habiéndose producido un empate entre los tres candidatos antes individualizados, cada uno con un voto, se procedió a efectuar el sorteo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20° del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3045 de fecha 12 de agosto de 2011, produciéndose el siguiente resultado para ocupar dos cupos como miembros titulares del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas:

- 1. Sra. Roxana Gallardo Concha
- 2. Sr. Juan Segovia Maldonado
- 3. Sr. Miguel Sanz Muñoz

El sorteo se efectuó introduciendo en urna, en papeles separados, el nombre de cada uno de los tres candidatos antes individualizados, siendo retirados aleatoriamente por el Ministro de Fé de esta elección, procedimiento que se efectuó a la vista de los asistentes al acto de conteo de votos, sin que haya observaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3045 de fecha 12 de agosto de 2011, corresponde al estamento de Organizaciones de Interés Público, elegir 2 representantes titulares e igual número de suplentes para integrar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil de la Comuna de Punta Arenas; resultando en consecuencia electos los siguientes candidatos:

### Titulares:

- 1. Sra. Roxana Gallardo Concha
- 2. Sr. Juan Segovia Maldonado

#### Suplente:

1. Sr. Miguel Sanz Muñoz

YANET ORELANA CÁRCAMO

Ministro Fe

Estamento Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional Elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Punta Arenas (Decreto Alcaldicio N° 3662 del 22 de septiembre de 2011)



# CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

**Estamento: ORGANIZACIONES GREMIALES** 

En Punta Arenas, a partir de las 10:00 horas y hasta las 16:30 horas del día 04 de noviembre de 2011, en el marco del proceso de elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, se inició la inscripción de candidatos correspondientes al estamento de Organizaciones Gremiales.

Dentro del plazo antes señalado se formalizó la inscripción del siguiente candidato:

# 1. Sr. Francisco Patiño Yáñez

Correspondiendo al Estamento de Organizaciones Gremiales elegir dos representantes y habiéndose presentado sólo un candidato, se aplica el inciso segundo del artículo 24 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3045 de fecha 12 de agosto de 2011, quedando el Sr. Francisco Patiño Yáñez incorporado de pleno derecho al Concejo Comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas.

PATRICIA VIDAL ALMONACID

Ministro Fe

Estamento Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional Elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Punta Arenas (Decreto Alcaldicio Nº 3662 del 22 de septiembre de 2011)



## CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

Estamento: ORGANIZACIONES DE ACTIVIDADES RELEVANTES

En Punta Arenas, a partir de las 17:30 horas y hasta las 18:00 horas del día 04 de noviembre de 2011, en el marco del proceso de elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, se inició la inscripción de candidatos correspondientes al estamento de Actividades Relevantes.

Dentro del plazo antes señalado se formalizó la inscripción de los siguientes candidatos:

- 1. Sr. Luis Ulloa Domínguez
- 2. Sr. José Fernández Palma

Correspondiendo al Estamento de Organizaciones de Actividades Relevantes elegir dos representantes y habiéndose presentado dos candidatos, se aplica el inciso segundo del artículo 24 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3045 de fecha 12 de agosto de 2011, quedando los Sres. Luis Ulloa Domínguez y José Fernández Palma incorporados de pleno derecho al Concejo Comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas.

TERESA BARRIENTOS BARRIENTOS

Ministro Fe
Estamento Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional Elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Punta Arenas (Decreto Alcaldicio Nº 3662 del 22 de septiembre de 2011)